

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUN 2011

**VISTO** la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Alfredo BARROZO; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de realizar tareas inherentes a Sus funciones.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 03/07/11 Regreso 06/07/11) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 03/07/11 regreso 06/07/11) a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

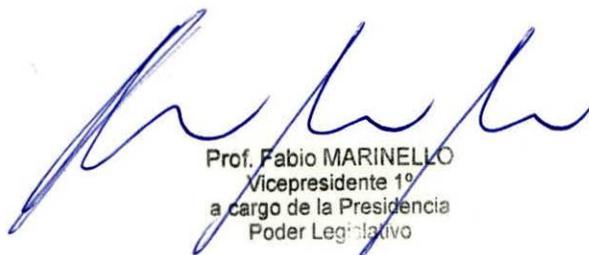
**ARTICULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del señor Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

**299 / 11**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo